



EL ESTADO Y LOS DERECHOS HUMANOS

El Estado es una forma de organización política y jurídica de la sociedad, integrado por cuatro elementos:

- **Población:** refiere al conjunto de personas que vive en un área geográfica determinada.
- **Territorio:** refiere al área definida que se encuentra en posesión legal de un Estado o país.
- **Soberanía:** Es el derecho de un estado para ejercer sus poderes, sin intervención de otro.
- **Reconocimiento internacional:** Consiste en que la comunidad internacional reconozca la existencia de ese Estado.

Además de las normas internas de cada Estado, existen instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos, que amparan a la persona sin importar el lugar geográfico en el que se encuentre.

Colombia es un Estado parte, es decir, está obligada a cumplir con los compromisos contenidos en los principales instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos, tanto en el Sistema Universal (Organización de Naciones Unidas ONU), como en el Sistema Interamericano (Organización de Estados Americanos OEA).



“Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

Art. 1° C.P.C